

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA	<b>CAPÍTULO</b>	69

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional y ley 20.035 que introduce modificaciones a la anterior.

**Misión Institucional**

Liderar el desarrollo de la Región de La Araucanía, implementando políticas públicas, con pertinencia multicultural, equidad territorial, sustentabilidad e inclusión.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.
2	Incrementar el total de recursos para la inversión pública de los gobiernos regionales, así como la participación de los gobiernos regionales en la decisión de una parte de la inversión pública.
3	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, mediante la elaboración de propuestas de ley para que los Gobiernos subnacionales puedan administrar efectivamente el territorio bajo su propio proceso de toma de decisiones.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Orientar la Inversión Pública regional, atendiendo las disparidades territoriales y multiculturales en el marco de un desarrollo sostenible, a través de las directrices definidas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	1	1
2	Mejorar la coordinación de la inversión pública regional sobre la base de los instrumentos de planificación regional vigentes.	2	2
3	Mejorar la gestión del Presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional, a través de la ejecución eficiente y oportuna, tanto física como financiera, de las iniciativas de inversión financiadas con fondos del FNDR y Provisiones.	3	3

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS	Para orientar el desarrollo regional, en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, el Gobierno Regional tiene la posibilidad, en algunos ámbitos, de Elaborar y/o implementar Políticas Públicas e Instrumentos de Ordenamiento. Entre estos destacan la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD 2010 - 2022), Plan Regional de Gobierno Política Regional de Deporte y Actividad Física y Política Regional de Integración Territorial. Los instrumentos de Planificación se operativizan en Planes y programas de carácter regional, que contienen el listado específico de inversiones a realizar en un determinado territorio. Los instrumentos de Planificación se operativizan en Planes y programas de carácter regional, que contienen el listado específico de inversiones a realizar en un determinado territorio.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
2	COORDINACIÓN REGIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	Para que la inversión pública sea coherente con los instrumentos de planificación vigentes, así como una efectiva respuesta a las necesidades planteadas por los territorios, el Gobierno Regional coordina esta inversión, tanto en la etapa de postulación a financiamiento para el año siguiente, así como realizando el monitoreo de la inversión que se realiza en el año en curso. Las propuestas de inversión pública del año siguiente se coordinan en torno al Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI). El cumplimiento de la inversión del año en curso se realiza monitoreando el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR).	1, 3, 4, 5, 8, 9.	Si	Si

3	GESTION DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	El Gobierno Regional administra el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Para una ejecución eficiente y oportuna de los recursos de este fondo, debe realizar las gestiones necesarias que incluyen: Identificación de prioridades territoriales entre actores públicos, locales y regionales, concordantes con los lineamientos territoriales de la ERD 2010 - 2022, Plan de Gobierno, y otros instrumentos de planificación; Análisis de carteras de proyectos, gestión de aprobación de iniciativas por parte del Consejo Regional, asignación de presupuesto a las iniciativas aprobadas, suscripción de convenios o convenios mandatos con unidades ejecutoras o técnicas para su ejecución, otorgando las autorizaciones necesarias para que estas unidades ejecutoras o técnicas lleven a buen término la ejecución de los recursos, y demás funciones necesarias para ejecutar los recursos de manera eficiente y eficaz.	1, 3, 5, 7, 8.	Si	Si
---	--	---	----------------	----	----

	Clientes	Cuantificación
1	Habitantes de la Región de La Araucanía	970000
2	Gobernaciones provinciales	2
3	Municipios de la región	32
4	Asociación Municipal Regional, Asociaciones Municipales Territoriales y Temáticas	7
5	Servicios Públicos Regionales y Nacionales	32
6	Universidades Regionales	8
7	Empresas Públicas y Privadas	35
8	Comunidades y Asociaciones Indígenas, Organizaciones Sociales, Fundaciones y corporaciones	1200
9	Microempresarios de la región	50
10	Instituciones de cooperación internacional	2

	Producto Estratégico	Presupuesto 2018	
		(Miles de \$)	%
1	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS	000	0.00%
2	COORDINACIÓN REGIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	000	0.00%
3	GESTION DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	154,903,861	100.00%